

## ACTA NÚM. 4

### PROPUESTA DE SELECCIÓN

#### CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA TRAMITACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: ALICIA PINEDA FALCÓN  
VOCALES: ANABEL DE LA TORRE LÓPEZ  
JESÚS SANTAMARÍA ESPINÓS  
LUIS MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
SECRETARIA: REYES CARBALLO MILLARES

En Sevilla, el día 18 de enero de 2021 a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, 6 de la localidad de Sevilla, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, con ocasión del Concurso convocado en el BOJA núm. 145 de 29 de julio de 2020, denominado **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LOS PUERTOS DE ISLA CRISTINA (HUELVA) LOTE 1 Y DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA) LOTE 2.**

Constituida la Mesa y abierta la sesión, la misma advierte de la existencia del error material contenido en el informe técnico de 11 de diciembre de 2020 emitido por la Comisión Técnica, consistente en que en la página 2 del mismo, dentro del apartado ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS donde dice "LOTE 1.PUERTO DE PUNTA UMBRÍA" debería de decir "LOTE 2. PUERTO DE PUNTA UMBRÍA"

Asimismo, en la página 10 donde dice "LOTE 2. PUERTO DE ISLA CRISTINA" debería de decir "LOTE 1. PUERTO DE ISLA CRISTINA"

Por otra parte, la Mesa pone de manifiesto que el sobre nº 3 de ROBLANAL S.L. con las ofertas económicas correspondientes a los Lotes 1 y 2 no debería de haber sido abierto, al no haber presentado un sobre para cada Lote, de conformidad con lo dispuesto en el pliego, por lo que se acuerda la exclusión de la misma del procedimiento de licitación.

A continuación, la Mesa procede a la realización de los cálculos matemáticos de la puntuación de los licitadores, conforme el apartado VI del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el Informe Técnico y la cuantía de mejora de la Tasa de Aprovechamiento Especial, obteniendo las siguientes puntuaciones:

#### LOTE 1.PUERTO DE ISLA CRISTINA

Licitador	Cuantía de Mejora ofertada por la persona licitadora Euros/año	Puntuación Económica	Puntuación técnica	TOTAL PUNTOS
DISAGÓN S.L.	15.992,46 euros/año	19,41 puntos	34,74 puntos	<b>54,15 puntos</b>
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.	41.201,00 euros/año	50,00 puntos	41,30 puntos	<b>91,30 puntos</b>

Código Seguro De Verificación:	BY574MTBDQ6528J32BVHFALNTNUQ7U	Fecha	20/01/2021
Firmado Por	ALICIA PINEDA FALCON		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/2





### LOTE 2 PUERTO DE PUNTA UMBRÍA

Licitador	Cuantía de Mejora ofertada por la persona licitadora Euros/año	Puntuación Económica	Valoración técnica	TOTAL PUNTOS
DISAGÓN S.L.	16.278,47 euros/año	34,88	34,20 puntos	<b>69,08</b>
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.	17.201,00 euros/año	36,86	41,30 puntos	<b>78,16</b>

En consecuencia, la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, con base en las atribuciones recogidas en la normativa reguladora de las concesiones portuarias, emite las correspondientes:

PROPUESTAS DE SELECCIÓN a favor de:

- **CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.** , PARA EL LOTE 1, PUERTO DE ISLA CRISTINA.
- **CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.** ,PARA EL LOTE 2, PUERTO DE PUNTA UMBRÍA.

Finalmente se acuerda la publicación de la presente propuesta de selección en la página Web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, pudiendo el licitador formular alegaciones al respecto en el plazo de las 48 horas siguientes a dicha publicación en la dirección de correo electrónico autorizacionesyconcesiones@eppa.es, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del Pliego de Bases que rigen el concurso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Alicia Pineda Falcón

LA SECRETARIA

Fdo.: Reyes Carballo Millares

Código Seguro De Verificación:	BY574MTBDQ6528J32BVHFALNTNUQ7U	Fecha	20/01/2021
Firmado Por	ALICIA PINEDA FALCON		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/2

